

## La Junta aprobará el viernes por decreto ley los primeros recortes

Los sindicatos se opusieron ayer en la mesa de la función pública a reducir la carrera profesional y la aportación a las bajas por enfermedad

:: J. L. AROCA

**MÉRIDA.** Los sindicalistas salieron de la reunión con la impresión de que habían participado en un mero trámite administrativo. CSIF, CC OO y UGT acudieron ayer a la mesa de la función pública y frente a ellos hubo cuatro consejeros de la Junta. Pero solo habló uno, Pedro Nevado-Batalla, de Administración Pública, que anunció que el próximo viernes el Gobierno regional aprobará un decreto ley con el ajuste fiscal anunciado la semana pasada.

Consiste en un plan de ahorro de 138 millones de euros para este año, y que recae principalmente en los empleados de la Junta vía reducción de sueldos y disminución de plantillas, y una reforma tributaria que crea nuevos impuestos y refuerza otros con el objetivo de recaudar 22 millones de euros de aquí a final de año.

Nevado-Batalla explicó a los sindicatos que habrá un recorte del 50% en el complemento salarial de carrera profesional, y que se aplicará un plan disuasorio contra el absentismo laboral a base de reducir la aportación que hace la Junta para pagar la totalidad del sueldo cuando un funcionario se da de baja por enfermedad.

Y en tercer lugar, que eliminará la consolidación de niveles salariales en los que sean nombrados jefes de servicio.

La oposición de los tres sindicatos es de rechazo total a la reducción de la carrera profesional y el plan contra el absentismo, y tras la reunión acordaron convocar desde el próximo día 9, un miércoles sí y otro no, concentración de empleados públicos en los centros de trabajo durante la pausa para el desayuno, o en el recreo en colegios e institutos.

### Otro 9% más

El recorte a la mitad en las nóminas de la carrera profesional afecta a 30.000 empleados de la Junta, y junto a otras medidas anunciadas estos días como la reducción de guardias en el Servicio de Salud, o no cobrar el 100% del sueldo desde el primer día de baja por enfermedad común, supone según Benito Román, presidente regional de CSIF, una disminución del 9% en el poder adquisitivo de los trabajadores que se suma al 20% acumulado en los tres últimos años.

Se trata además de un derecho devengado por el trabajo del año pasado y que había que pagar aho-



Reunión de la mesa de la función pública, con cuatro consejeros de la Junta y los sindicatos. :: BRÍGIDO

ra en 2012, por lo que su reducción a la mitad podría ser objeto de un recurso judicial, advierten los sindicatos.

Otra medida importante que les fue comunicada ayer en la mesa de la función pública es un plan disuasorio contra el absentismo laboral en la Junta, con la medida de reducir el sueldo en caso de baja.

Ante eso la postura sindical es también coincidente: si hay un abuso de las bajas, «que primero nos lo tienen que demostrar con datos», la solución es fácil, perseguir y penalizar a los que lo cometen, y para eso hay medios suficientes en la inspección de servicios autonómica, en los inspectores de trabajo, y además en el propio SES ya que son sus médicos los que dan, prolongan y suprimen los períodos de baja, rechaza José Ignacio Luis, secretario

regional de la Federación de Servicios Públicos de UGT.

Finalmente la Junta les propuso que los jefes de servicio no consoliden niveles profesionales y salariales, pero los sindicatos van más allá, por lo menos en el caso de CC OO y UGT, al sugerir que esos puestos dejen de ser de libre designación –carácter que la Junta desea mantener– y que pasen a cubrirse por concurso.

Con esta otra vía desaparecería el concepto de privilegio al privar

de carácter político a esos cargos que son el último escalón administrativo antes del político.

El consejero de Economía y Hacienda, Antonio Fernández; el de Salud y Política Social, Francisco Javier Fernández Perianes, y la de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, que según los sindicatos no tomaron la palabra en la mesa de la función pública pese a que les hicieron preguntas directas, escucharon a su compañero de Administración Pública, Pedro Nevado-Batalla, hablar también de la semana laboral de 37,5 horas que se implantará en cuanto lo decida el Gobierno central, pero que la Junta piensa aplicar de la manera «lo más favorable y beneficiosa para la conciliación y causar el menor perjuicio posible a los que se trasladan de una ciudad a otra».

El Gobierno extremeño aprobará todas estas medidas el próximo viernes por la vía de decreto ley para acortar plazos, ya que se trata de medidas urgentes; el decreto deberá ser convalidado por la Asamblea de Extremadura y queda abierta a posibilidad de enmiendas en la misma.

Marisol Salazar, de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO, no ha visto en la Junta voluntad alguna de negociar las medidas con los sindicatos, mientras que del consejero Pedro Nevado-Batalla echa de menos alternativas. Es también pesimista José Ignacio Luis (UGT) en cuanto a que la propuesta de la Junta vaya a cambiar algo: «lo tienen atado con mayoría suficiente en la Asamblea de una manera o de otra»; su compañero de CSIF Benito Román tampoco cree que haya mucho margen de maniobra.

### CARRERA LABORAL

► **56 millones de euros.** La Junta paga anualmente por este complemento salarial ese importe a distribuir entre los trabajadores del Servicio de Salud, Sepad (dependencia) y administración general. La idea es recortarlo a la mitad y ahorrar así 28 millones.

► **Entre 704 y 10.652 euros.** En administración general ese complemento oscila entre 731 y 1.476 euros anuales, y en el SES entre 704 y 10.652.

► **Educación, a salvo.** Cobran un complemento de entre 777 y 5.379 euros anuales que no se toca y es de competencia estatal.

### DARSE DE BAJA

► **5,5 millones de euros.** La propuesta del Ejecutivo autonómico es reducir la aportación que hace al sueldo cuando el funcionario está de baja por enfermedad en 5,5 millones de euros anuales, cuando hace pocas semanas hablaba de 3,1.

► **Hasta ahora.** Desde el primer día de baja, el empleado público cobra el sueldo íntegro por parte de la Administración autonómica. A partir del día 16º y hasta el 20º, entra la Seguridad Social aportando el 60%. Desde el día 21 aporta el 75%, de forma que la Hacienda regional pone solo el 25% restante.